UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ABR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 916-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 700-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 0554-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre designación de responsables del proceso de certificación presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso de certificación presupuestario de las Entidades Públicas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprobó los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso;

Que, con Memorando Nº 0554-2026-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de abril de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la designación de responsables del proceso de certificación presupuestaria;

Que, resulta necesario designar a los responsables del proceso de certificación presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a los responsables del proceso de certificación presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 301 -2026-UNSCH-R

N°	Nombres y Apellidos	DNI N° Electrónico	Cargo
1	Juan Miguel Anicama Anicama	21481104	Jefe de la Unidad de Presupuesto
2	Kattia Gladys Alarcón Cuellar	28226488	Técnico en Finanzas II
3	Oscar Méndez Gómez	44191087	Técnico en Finanzas II
4	Rosabel Renee Valencia Salvatierra	45382673	Especialista Administrativo
5	Keny Meliton Eccoña Quispe	46634867	Especialista en Presupuesto
6	Elizabeth Karen Romaní Quispe	44721196	Especialista en Presupuesto

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Informática (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/gods